



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES,

Salieron los Sres Dn Fran^{co} Montijo y Dn Diego Paraso Comisarios de Guerra a su Santa =

Sre fabrica de Almazara

Loire Informe dado por el Sr Dn Juan Tizon Reg^o en fuerza de Acuerdo de la Ciu^d de diez y siete del proximo febrero, en que se le Cometiò el memorial dado por Dn Fran^{co} Riquelme, pretendiendo Licencia para fabricar una Almazara para moler Arizuma, en el Heredam^{to} de San donera en la Vereda que cruza para el paso de Ganados, como en dho memorial se contiene; Y dho Sr Comisario expresa hauito y Reconocido dho Sitio donde se pretende fabricar dha Almazara, que es en dha Vereda Real, del referido heredam^{to} de San donera, y no en quenta de ningun perjuicio alguno en conuencer la Licencia, por no poder impedir el paso de los Ganados, Carreteras, y Cavañas por la mucha anchura que tiene la Vereda, maiormente haviendose de Levante a poniente, perfurada en ella, y no travesada, y pudiendo quedar libres mas de treinta y seis pasos de Vereda para dho trafico: Y la Ciudad en vista de todo Concedio a dho Dn Fran^{co} Riquelme y Robles la Licencia que pide para dha fabrica de Almazara, segun y como expresa el Informe dado por el crite de dho Dn Juan Tizon, a quien se cometiò la dha inspeccion.

Sre Confirmacion de privilegios

El Sr Dn Pedro Corvar^o Regidor Procurador General hizo presente a la Ciu^d hallarse con abiso de la snte en la Corte, que para lograr la Confirmacion de privilegios e indispensable se remita la ultima original, pues no bastan los traslado de ellos, ni los admitiran en la Secretaria Sre queda Ciu^d Resoluerà lo que tubiere por combeniente a